

La estatua del presidente Balmaceda.

Un buen precedente.

La prensa y la opinión se siguen preocupando de la aprobación por la Cámara de Diputados de la erección de una estatua al presidente Balmaceda.

La Cámara como representante de la opinión del país, no puede haber de hecho más en claro, por la sola discusión del proyecto, la admiración general por la obra administrativa del señor Balmaceda y el olvido de los hechos desgraciados que pusieron fin a ella.

Esa misma admiración demuestra a las claras, que no se necesitaba en absoluto que el Fisco contribuyera pecuniariamente a ese monumento, ya que de sobra podrá costearse únicamente con erogaciones populares.

A pesar de nuestro criterio abiertamente enemigo en las condiciones económicas actuales del país, de las inversiones no indispensables, reconocemos que unos cuantos miles de pesos sería una esvasa manifestación de agradecimiento comparada con los servicios prestados por el ilustrado estadista.

Pero apartándonos del actual terreno para entrar en uno ~~entramentado~~ completamente teórico, creemos que, por regla general, exceptuando las glorias militares o las de consagración histórica vieja, los monumentos deben ser erigidos con dinero exclusivo de los admiradores.

La inversión de dineros fiscales que son la reunión de los dineros de todos, significa la contribución también de todos a la glorificación que se pretende hacer.

Y porque no hay figura que no sea discutida, parece más pura una gloria en cuya apoteosis no intervienen las ciegas erogaciones fiscales.

Otro mávil que nos hace partidarios de evitar, en cuanto es dable, la ingerencia de las Cámaras en la erección de monumentos, es el deseo de evitar la serie de apreciaciones a que siempre da lugar la calificación del mérito de la persona que va a recibir ese honor.

Si estas apreciaciones coincidirán en alabarla, nada diríamos. Pero desgraciadamente por muy ilustre que el digno sea nunca están todos de acuerdo en reconocer sus méritos y no hay para que empañarlos con cargos que por el hecho solo de vertirse en las Cámaras, adquieren cierta fuerza; cargos y apreciaciones que no se producirían recurriendo a la iniciativa privada.

Una determinación del Parlamento en un sentido determinado, ~~debe ser~~ puede ser apreciada por los que piensan de otro modo, como una falta de interpretación de la opinión popular; en cambio nadie se atreverá a negarla si la estatua se erige con las simas donadas para ese efecto por el pueblo.

Nunca se ve más claro, la determinación popular que cuando se manifiesta sin ningún intermediario.

J.P.